



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 10 de Diciembre de 1986

Número 148

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

| | Pág. | Pág. |
|--|------|---|
| CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA | | |
| Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se | | adjudica plaza en la Consejería de Industria y Energía, al aspirante que ha superado las pruebas de auxiliares para funcionarios de empleo interinos, convocadas por Resolución de 29 de septiembre de 1986. (B.O.C.A.C. n° 119). |
| | | 3494 |

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Orden de 21 de noviembre de 1986, por la que se concede el «I Premio de Poesía Islas Canarias», convocado por Orden de 23 de abril de 1986. 3495

Resolución de 2 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección de solicitudes de ayudas para estancias en Universidades y Centros de Investigación nacionales y extranjeros. 3495

CONSEJERIA DE EDUCACION

Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la Sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 31 de octubre de 1986, referente al recurso contencioso - administrativo n° 234/85 seguido a nombre de D. Vicente I. Hernández Pérez. 3495

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 25 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo, por la que se resuelve el concurso de 5 becas de investigación sobre cooperativismo convocado por Orden de 16-8-86 (B.O.C.A.C. n° 100 de 25.8.86). 3496

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Conseje-

ría de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros de Enseñanza General Básica, sostenidos con fondos públicos, en municipios de hasta 10.000 habitantes. (B.O.E. n° 283, de 26.11.86). 3496

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.

| | Pág. | | Pág. |
|--|------|--|------|
| CONSEJERIA DE EDUCACION | | CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL | |
| Orden de 11 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa para la adquisición de material audiovisual (televisores en color y accesorios), con destino a instalar un sistema de apoyo socio-cultural en núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Canarias. | 3497 | Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación mediante el sistema de subasta, de las obras de construcción de la 2ª fase del centro de atención especializada para minusválidos psíquicos profundos, en Las Palmas de Gran Canaria. | 3498 |
| Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hacen públicas las fechas de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el concurso público para la contratación de los servicios de transporte escolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. | 3497 | AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA (Gran Canaria) | |
| CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS | | Anuncio por el que se hace pública la convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación del municipio. | 3498 |
| Adjudicación de obras.- Corrección de errores de 18 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras complementarias del saneamiento y abastecimiento de Agüimes (Gran Canaria). | 3498 | AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA (Tenerife) | |
| | | Anuncio por el que se hace público el concurso para contratar el servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas municipales. | 3499 |

BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922)276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 37 14 11
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

1317 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la

que se adjudica plaza en la Consejería de Industria y Energía, al aspirante que ha superado las pruebas de Auxiliares, para funcionarios de empleo interinos convocadas por Resolución de 29 de septiembre de 1986 (B.O.C.A.C. n° 119).

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 29 de septiembre de 1986, de este Centro Directivo, y previa comunicación de plaza vacante, esta Dirección General ha resuelto:

PRIMERO.- Adjudicar al aspirante seleccionado la siguiente plaza:

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA.-
Santa Cruz de Tenerife.

- Dña. Carmen Dolores JORGE CUBAS.

SEGUNDO.- Conceder al candidato seleccionado CINCO DIAS HABILES a partir de la publicación de la

presente Resolución para que se persone en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, C/ La Marina, 26, Edf. Usos Múltiples, 8ª planta, Santa Cruz de Tenerife, al objeto de que le sea extendido el nombramiento de funcionario de empleo interino.

TERCERO.- Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso - Administrativo, ante esta Dirección General de la Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el B.O.C.A.C.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de diciembre de 1986.-
La Directora General de la Función Pública, Margarita Santana Pérez.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

1318 *ORDEN de 21 de noviembre de 1986, por la que se concede el «I Premio de Poesía Islas Canarias», convocado por Orden de 23 de abril de 1986.*

Vista la propuesta del jurado constituido al efecto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

R E S U E L V O

Conceder a D. Manuel Suárez Almeida, por su trabajo presentado bajo el lema «La Sombra Edificada», el «I Premio de Poesía Islas Canarias», dotado con doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pts.).

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES,
Felipe Pérez Moreno.

CONSEJERIA DE EDUCACION

1319 *ORDEN de 27 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 31 de octubre de 1986, referente al recurso contencioso - administrativo n° 234/85 seguido a nombre de D. Vicente I. Hernández Pérez.*

En el recurso contencioso - administrativo seguido a nombre de D. Vicente I. Hernández Pérez, versando sobre nulidad de acta de concurso - oposición, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, en fecha 31 de octubre de 1986, ha dictado la sentencia cuyo fallo es el siguiente:

«Que debemos desestimar el recurso contencioso - administrativo que se examina, por ser ajustado a Derecho, el acto recurrido, sin expresa declaración de las costas causadas».

En su virtud,

Esta Consejería ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

1320 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Selección de solicitudes de ayudas para estancias en Universidades y Centros de Investigación nacionales y extranjeros.*

De conformidad con el apartado 6 del Anexo a la Orden de 17 de septiembre de 1986 (B.O.C.A.C. del 3 de octubre), por la que se convocan ayudas para estancias en Universidades y Centros de Investigación nacionales y extranjeros, esta Dirección General de Universidades e Investigación ha resuelto nombrar para la Comisión de Selección a los siguientes miembros:

- 1.- Doctor D. Carlos M. Ruiz de Galarreta Hernández.
- 2.- Doctor D. Miguel Sánchez Padrón.
- 3.- Doctor D. Luis Rodríguez Domínguez.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 1986.- El Director General de Universidades e Investigación, Francisco García Manrique.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

1321 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Trabajo por la que se resuelve el concurso de 5 becas de investigación sobre cooperativismo convocado por Orden de 16-8-86 (B.O.C.A.C. n° 100, de 25-8-1986).

Vistas las solicitudes y propuestas de trabajos presentadas a la convocatoria, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

PRIMERO.- Otorgar las becas a los siguientes concursantes:

- D. Francisco Javier Martín Álvarez, D.N.I. n° 43.611.862.
- D. Antonio S. Beltrán Escriña, D.N.I. n° 42.816.110.
- D. Carmelo J. León González, D.N.I. n° 43.271.442.

- D. Guillermo Camaño Brito, D.N.I. n° 43.663.249.
- D. Pedro Pablo Quesada Quesada, D.N.I. n° 43.664.126.
- D. Juan Carlos Rodríguez Sánchez, D.N.I. n° 52.841.356.

SEGUNDO.- En el plazo de 10 días a contar desde la publicación de la presente Resolución, deberán formalizar por escrito con la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social la aceptación de la beca y compromiso de ejecución del trabajo correspondiente, caducado el derecho a la subvención en caso contrario.

TERCERO.- Contra la presente Resolución podrán interponerse los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 1986.

EL DIRECTOR GENERAL DE
TRABAJO,
Pedro Afonso Afonso.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1322 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Coordinación y Alta Inspección, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros de Enseñanza General Básica, sostenidos con fondos públicos, en municipios de hasta 10.000 habitantes. (B.O.E. n° 283, de 26 de noviembre de 1986).

Suscrito con fecha 30 de septiembre de 1986 el Convenio entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias, sobre dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros de Enseñanza General Básica, sostenidos con fondos públicos, en municipios de hasta 10.000 habitantes.

Esta Dirección General, en ejecución de lo dispuesto en el punto quinto del acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica de 18 de junio de 1985, ha dispuesto se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el texto del Convenio que se adjunta.

Madrid, 12 de noviembre de 1986.- El Director general, José María Bas Adam.

Convenio sobre dotación de libros escolares y demás material didáctico impreso a los Centros incompletos de

Enseñanza General Básica con fondos públicos, en municipios de hasta 10.000 habitantes.

Con el fin de comprobar y consolidar las acciones comprendidas en materia de educación compensatoria y procurar las condiciones que hagan efectivo el derecho a la igualdad de oportunidades en materia de enseñanza, se considera conveniente iniciar un programa de dotación a los Centros en los que concurren circunstancias que justifican una acción educativa preferente, de libros de texto y otro material didáctico impreso necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza.

La iniciación de esta experiencia de equipamiento directo de los Centros que viene a sustituir procedimientos anteriores de ayudas individualizadas para la adquisición del mismo por los escolares aconseja establecer un mecanismo de evaluación conjunta Ministerio de Educación y Ciencia - Comunidades Autónomas con plena competencia en el campo educativo para mejor orientar el desarrollo de esta experiencia en cursos sucesivos.

De acuerdo con lo anterior, previa aprobación de la Comisión Delegada del Gobierno para Política Autonómica, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias suscriben de mutuo acuerdo el presente Convenio de colaboración que se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- El Ministerio de Educación y Ciencia transferirá a la Comunidad Autónoma de Canarias el im-

porte de 52.625.000 pesetas con cargo al crédito 18.09 422B. 452 del vigente Presupuesto de Gastos.

Este crédito será distribuido en su integridad entre los Centros de E.G.B., de menos de ocho unidades, sostenidos con fondos públicos y situados en municipios de hasta 10.000 habitantes, según el nomenclátor del último censo de población del Instituto Nacional de Estadística.

Segunda.- La asignación de cada Centro deberá destinarse a la adquisición de libros de literatura infantil, libros de consulta, libros de texto, incluidos los cuadernos de trabajo en el ciclo inicial.

Tercera.- Los libros escolares y demás material didáctico impreso adquirido con estos fondos formará parte de la biblioteca de cada aula y será de utilización compartida por los alumnos de cada grupo-clase de forma conjunta, uso individualizado o en modalidad intermedia, garantizándose en todo caso que dichos fondos queden depositados en el Centro al finalizar el curso escolar para su utilización posterior por nuevos alumnos.

Cuarta.- La gratuidad de uso de los libros escolares y demás material didáctico impreso supone para las familias de los alumnos de dichos Centros la exención de cualquier desembolso por dicho concepto.

Quinta.- Los Centros docentes recibirán a través de las Administraciones educativas de las que dependan las correspondientes orientaciones para la selección y utiliza-

ción de materiales didácticos impresos, así como sobre la adquisición de los mismos.

Sexta.- Antes de finalizar el segundo trimestre del curso 1986/87, las partes firmantes realizarán una evaluación conjunta de la ejecución de este Convenio y del cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo mediante una Comisión Paritaria constituida a tal efecto, con esta finalidad podrán solicitarse todas las informaciones que se estimen precisas a los órganos de gestión del programa convenido, a través de los cauces establecidos.

Séptima.- El periodo de vigencia de este Convenio se extiende al curso 1986/87.

A la vista de la evaluación a la que se refiere la base sexta, las partes podrán disponer la prórroga del Convenio para el próximo curso o la introducción de las modificaciones en el mismo que consideren oportunas. En la medida que los recursos presupuestarios disponibles lo permitan se ampliarán en los nuevos Convenios el número de Centros y de colectivos escolares a los que se aplique este programa de dotación gratuita de libros y demás material didáctico.

Madrid, 30 de septiembre de 1986.- Por el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministro de Educación y Ciencia, José María Maravall Herrero.- Por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE EDUCACION

535 *ORDEN de 11 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación directa para la adquisición de material audiovisual (televisores en color y accesorios), con destino a instalar un sistema de apoyo socio - cultural en núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

Por Orden de la Consejería de Educación de fecha 17 de octubre de 1986 (B.O.C.A.C. de 29 de octubre), se anunció contratación directa para la adquisición de Material Audiovisual (televisores en color y accesorios), con destino a instalar un sistema de apoyo socio - cultural en núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Canarias con un presupuesto de 20.000.000 ptas.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de contratación directa prevé la Ley de Contratos del Estado, Reglamento General de Contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Consejería ha resuelto:

Adjudicar a la empresa ALBERTO RAMON DENIZ LUTZARDO (PHILIPS) el suministro de dicho material (214 Televisores en color y sus accesorios), por un presupuesto de 20.000.000 ptas.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 52 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de noviembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano

536 *Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hacen públicas las fechas de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el concurso público para la contratación*

de los servicios de transporte escolar en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Habiéndose publicado Resolución de 3 de noviembre de 1986 (B.O.C.A.C. de 7 de noviembre) de la Dirección Territorial de Educación por la que se convocaba concurso público para la contratación de los servicios de transporte escolar de esta provincia, y constando en la misma como fecha de apertura de proposiciones, a realizar por la Mesa de Contratación designada al efecto, el día 5 de diciembre a las 10 horas y como quiera que la misma fue suspendida hasta nueva fecha, se pone en conocimiento que:

La Mesa de Contratación se constituirá el próximo día 11 de diciembre a las 8 horas en la Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife, sita en la C/ La Marina, nº 26, a efectos de examinar las documentaciones presentadas para el citado Concurso.

La apertura de proposiciones económicas por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el día 12 de diciembre, a las 12 horas, en acto público, en la citada Dirección Territorial de Educación.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 1986.- La Directora Territorial de Educación, M^a Jesús Servía Reymundo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

537 ADJUDICACION obras.- Corrección errores Orden de 18 de noviembre de 1986, por la que se adjudican definitivamente las obras complementarias del saneamiento y abastecimiento de Agüimes (Gran Canaria).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, publicada por el B.O.C.A.C. nº 142, de 26 de noviembre de 1986, se procede a continuación a la oportuna rectificación:

En la página 3.418, en el penúltimo párrafo donde dice «por un precio de 197.100.000 pesetas», debe decir «por un precio de 297.100.000 pesetas».

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

538 RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, sobre adjudicación mediante el sistema de subasta, de las obras de construcción de la 2ª Fase del Centro de Atención Especializada para Minusválidos Psíquicos Profundos, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social anuncia que el Excmo. Sr. Consejero del Departamento ha dictado, con fecha del pasado día 3, Orden por la que se adjudica a la empresa Hispano Alemana de Cons-

trucciones, S.A. las obras de construcción de la 2ª Fase del Centro de Atención Especializada para Minusválidos Psíquicos Profundos en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe de 168.364.451 ptas.

Lo que se notifica para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición, previo al Contencioso - Administrativo, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Gutiérrez Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE TIRAJANA

539 ANUNCIO por el que se hace pública la convocatoria de concurso para la contratación del servicio de desratización, desinfección y desinsectación del Municipio.

Objeto.- La Contratación del Servicio de Desratización, Desinsectación y desinfección del Municipio.

Tipo de licitación.- No se fija.

Plazo.- Dos años.

Garantía Provisional.- 100.000 ptas.

Garantía Definitiva.- El 4% del importe de la adjudicación.

Presentación de Proposiciones.- Hasta las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles (20), contados a partir del siguiente, incluido éste, al de la última publicación del presente anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma, en el Registro General de las Casas Consistoriales (Villa).

Apertura de Plicas.- En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, a las doce (12) horas del día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de Proposición.

Don..... de años de edad, profesión con domicilio en calle nº, en nombre propio (o de la persona o Entidad que represente), enterado de los Pliegos de condiciones que rigen la licitación para la contratación por concurso de y, estando interesado en concurrir a la misma, manifiesta:

1.- Que no se halla (ni la persona o Entidad que represente, en su caso) incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

2.- Que acepta en su integridad el Pliego de Condiciones, obligándose, caso de ser adjudicatario, a su exacto cumplimiento.

3.- Que declara estar al corriente de sus obligaciones tributarias comprometiéndose, asimismo, a aportar, antes de la adju-

dicación definitiva, los documentos que justifiquen tal extremo, en los términos del art. 2 del R.D. 1462/1985.

4.- Que ofrece el precio de pesetas, por el periodo de (2) dos años.

(lugar, fecha y firma).

San Bartolomé de Tirajana, a 1 de diciembre de 1986.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

540 ANUNCIO por el que se hace público, el concurso para contratar el Servicio de Conservación, y mantenimiento de las vías públicas municipales.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 1986, el Pliego de condiciones económico - administrativas y prescripciones facultativas que ha de regir el Concurso para contratar el Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Vías Públicas Municipales (Casco y Barrios periféricos) y cumplidos los demás trámites reglamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia dicho Concurso:

Objeto del Concurso: La contratación de los Servicios de Conservación y Mantenimiento de las Vías Públicas Municipales (Casco y Barrios periféricos).

Tipo de Licitación: Se fija en 5.443.200 pesetas anuales, que podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato: El plazo de vigencia del contrato será por periodos anuales prorrogables hasta un máximo de diez años.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones mensuales por obras de reparaciones efectuadas, expedida por el Técnico Director de las mismas y debidamente aprobada.

Exposición de Documentos: El Pliego de condiciones económico - administrativas y prescripciones técnicas junto con el expediente administrativo estarán de manifiesto a disposición de los proponentes en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de las 9 a las 13 horas.

Garantía Provisional: La garantía provisional que deberán constituir los licitadores para participar en este concurso, asciende a la cantidad de 108.864 pesetas.

Garantía Definitiva: La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario será del 4% del precio de la adjudicación y habrá de constituirse en la Caja de la Corporación.

Presentación de Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Unidad de Contratación de la Secretaría General, desde las 10 a las 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y este acto será público.

Modelo de Proposición: Habrá de redactarse según el modelo siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

«D. con domicilio en número y D.N.I. n° en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) conforme acredito con se comprometo a contratar el servicio de Conservación y Mantenimiento de las Vías Públicas Municipales (Casco y Barrios periféricos) por el precio de (en letra y número) anual con sujeción al cuadro de precios de ejecución material y pliegos de condiciones técnico - facultativas y económico - administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local (lugar, fecha y firma):»

Documentación: A la proposición económica deberá acompañarse la documentación que se especifica en la cláusula décima del Pliego de condiciones económico - administrativas y se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, bajo la inscripción: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS MUNICIPALES (CASCO Y BARRIOS PERIFERICOS)».

San Cristóbal de La Laguna, 24 de noviembre de 1986.- El Alcalde, Pedro González González.